



SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte



Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

AUTORIZACIONES

Elaboró:



Lic. Rosemberg y Rivera Martínez

Director Jurídico Administrativo del
Instituto Municipal del Transporte

Revisó:



Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas

Coordinador de Calidad

Autorizó:



Ing. Héctor Edmundo Guzmán Cabeza

Director del Instituto Municipal del
Transporte

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.
Saltillo CM



CONTRALORIA
MUNICIPAL





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	11
8. Riesgos Inherentes	13
9. Registros	13
10. Formatos e Instructivos	13
11. Marco Jurídico/Referencias	14
12. Control de Cambios	14





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

1. OBJETIVO.

Considerar cumplir las obligaciones anuales administrativas fiscales, que deben cubrir los concesionarios por el uso de una matrícula de los vehículos de taxi y autobús urbanos.

2. ALCANCE.

El procedimiento compete al Director del Instituto Municipal del Transporte, a la Encargada del Despacho de la Subdirección del Registro Público del Transporte, así mismo al Auxiliar General y al Concesionario.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director del Instituto Municipal del Transporte	3.1.1 Responsable de la autorización, elaboración, instrumentación, difusión y cumplimiento de los manuales de procedimientos. 3.1.2 Presentar al Consejo directivo para su aprobación los manuales de procedimientos.
3.2	Auxiliar General	3.2.1 Recibe la documentación, y la valida. 3.2.2 Realiza un archivo de los documentos entregados.
3.3	Encargada del despacho de la Subdirección del Registro Público del Transporte	3.3.1 Lleva a cabo la administración de los actos relacionados con la prestación del servicio público del transporte, la trasmisión, gravamen y extinción de concesiones, así como los demás datos de los concesionarios o permisionarios, así como a vehículos destinados al servicio público y operadores. 3.3.2 Llevar a cabo la digitalización de documentos inherentes a las concesiones der Transporte Publico.

[Firmas manuscritas]

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 05, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

		<p>3.3.3 Resguardar los expedientes y documentos de las concesiones del transporte público.</p> <p>3.3.4 Autorizar con el superior jerárquico los trámites a cada concesión.</p> <p>3.3.5 Digitalizar los expedientes de las concesiones del Servicio Publico del Transporte y los cambios que se generen, con la finalidad de mantener actualizada toda la información.</p>
3.4	Concesionario	3.4.1 Entregar documentos que requiere la Subdirección del Transporte Público, para realizar el trámite de refrendo o replaqueo.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Concesionario	Persona física o moral, debidamente facultada para la prestación de algún servicio del transporte público.
4.2	Diagrama de flujo	Representación gráfica mediante símbolos convencionales de la secuencia que siguen las operaciones de un procedimiento determinado.
4.3	Formato	Pieza de papel impresa que contiene datos fijos y espacios en blanco para ser llenados con información variable, que se usan en los procedimientos de oficina y que pueden constar de varias copias, pudiendo tener diversos usos.
4.4	Pase a caja	Acción en los que los Interesados pagarán cierta cantidad de dinero por la realización de un trámite que es aplicable en la Subdirección del Registro Público del Transporte, fundamentado en la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo.

[Firma manuscrita]





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- A. El horario para atender a los Concesionarios para realizar este proceso será de las 08:00 AM a 14:30 horas PM.
- B. En el caso que no presenten los documentos originales, no se podrá realizar el trámite.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
6.1 Solicita información sobre el trámite	Concesionario	Asiste a la Subdirección del Registro Público del Transporte con el objetivo de informarse cuales son los documentos requeridos para realizar el trámite de Refrendo de las placas de la concesión, ya sea vehículo de taxi o Autobús Urbano.	Documento lista de requisitos
6.2 Entrega de requisitos al Concesionario	Auxiliar General	Entrega los requisitos necesarios para la realización de este trámite.	Documentos

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

6.3 Entrega de documentos al auxiliar de Validación	Concesionario	Asiste a la Subdirección del Registro Público del Transporte a entregar los documentos para el tramite al Auxiliar de Validación.	Documentos
---	---------------	---	------------





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

6.4 Recibe del Concesionario, documentos para Vehículo de Autobús y de taxis

Auxiliar General

Recibe del concesionario en original y vigentes los documentos siguientes.

Quien a su vez los revisará y cotejará que cumplan con todos los lineamientos de autenticidad, siendo los siguientes, según corresponda, **para Autobús:**

- a). - Realizar trámite Concesionario; o Carta poder notariada, anexando copias de credenciales de elector del Poderdante y del Apoderado, o constancia de Juicio Sucesorio, acta de defunción del concesionario, acta de nacimiento e identificación personal del familiar que realiza el trámite, según corresponda.
- b). - Comprobante de domicilio reciente (máximo dos meses de antigüedad).
- c). - Tarjeta de circulación del año anterior, si fue robada, presentar constancia de hechos de la Procuraduría y constancia de no infracciones recientes, Modelos de vehículos 2012 o más recientes, d). - Pago de renovación de concesión vigente.
- e). - Póliza de seguro del vehículo, vigente con vigencia de un año y que en el cuerpo de la misma no aparezcan vencimientos de pagos trimestrales o semestrales.
- f). - Verificación Ecológica vigente, expedida por el Municipio de Saltillo, Coahuila.
- g). - Revisión físico mecánica del vehículo - I.M.T. (antigüedad máxima de un mes).
- H). - Requisitos vigentes: 1 Presentar vehículo para inspección, en el estacionamiento ubicado en calle Bravo, entre Corona y Pte. Cárdenas; 2. Factura del vehículo modelo 2012 o más reciente según corresponda; 3. Verificación Ecológica; 4. Seguro anual del vehículo, contratado con compañía legalmente autorizada; 5. Licencia de conducir tipo B, chofer público, vigente.

Siendo los siguientes, documentos para **Taxi:**

- a). - Realizar trámite Concesionario, presentar Credencial de Elector; o apoderado con carta poder Notariada, anexando a ésta, copias de las credenciales de elector del Poderdante del apoderado; o constancia

Documentos 







SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

de inicio del Juicio Sucesorio, acta de defunción del concesionario, acta de nacimiento y Credencial de Elector del familiar que realiza el trámite, según corresponda.

- b). - Comprobante de domicilio reciente (máximo dos meses de antigüedad).
 - c). - Tarjeta de circulación dl año anterior. (en el supuesto de robo o extravío, presentar constancia de hechos de la procuraduría y constancia de no infracciones, recientes). Modelo mínimo de vehículo legalmente autorizado 2012 o masa reciente.
 - d). - Pago de renovación de Concesión vigente.
 - e). - Póliza del seguro del vehículo vigente, contratada con compañía legalmente autorizada, con vigencia de un año y que en el cuerpo de la misma no aparezcan vencimientos de pagos trimestrales o semestrales.
 - f). - Tarifa de taxímetro actualizada. (aumento a partir del día 17/Agosto del 2022). En el supuesto de robo o extravío, presentar constancia de hechos de la Procuraduría, identificando claramente el Número de Concesión.
 - g). - Verificación Profeco vigente.
 - h). - Verificación ecológica del municipio de Saltillo.
 - i). - Revisión físico mecánico del vehículo por el IMT (antigüedad máxima de un mes).
- 1.- Presentar el vehículo para inspección, en el estacionamiento ubicado en la calle de Bravo.
 - 2.- Factura del vehículo modelo 2012 o más recientes según corresponda al tipo de taxi, ya sea amarillo o blanco.
 - 3.- Verificación Ecológica.
 - 4.- seguro anual del vehículo contratado con compañía legalmente autorizada.
 - 5.- Licencia de conducir del operador.
 - 6.- Tarjetón del operador con el número de concesión que corresponda con el vehículo refrendar.
- El Chofer presentará los documentos siguientes: Licencia de conducir tipo B, chofer público, vigente. (copia a color legible).





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

		<p>Tarjetón municipal vigente, que corresponda con la Concesión a refrendar. (Copia a color legible).</p> <p>Carta de Antecedentes o No Antecedentes Penales, original, con máximo 3 meses de antigüedad, en Periférico Echeverría y Pról. Pérez Treviño 5402-I, Edificio B; Fiscalía Gral. del Estado.</p> <p>En el caso de no presentar alguno de estos documentos el procedimiento quedara suspendido, hasta en tanto cumpla con los requisitos establecidos.</p>	
6.5 Expide pase a caja	Concesionario	Previo cumplimiento de los requisitos se expide pase a caja para el pago anual de refrendo de la concesión municipal, ya sea de taxi como de autobús urbano.	Documentos
6.6 Actualización de la información	Auxiliar General	Actualiza toda la información en el sistema del Registro Público del Transporte	Documentos
6.7 Genera formato	Auxiliar General	Genera el formato de autorización para el refrendo ante en el Estado.	Formato
6.8 Firma formato de autorización	Encargada de la Subdirección del Registro Público del Transporte.	Firma el formato de autorización para el refrendo	Formato 

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.







SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección:	Instituto Municipal del Transporte
Emisora:	

6.9 Escanea la información	Auxiliar General	Escanea la documentación generando un archivo electrónico.	Documentos
6.10 Entrega del formato al concesionario	Auxiliar General	Entrega al concesionario el formato para el refrendo. Fin de Procedimiento.	Formato



[Handwritten signature]



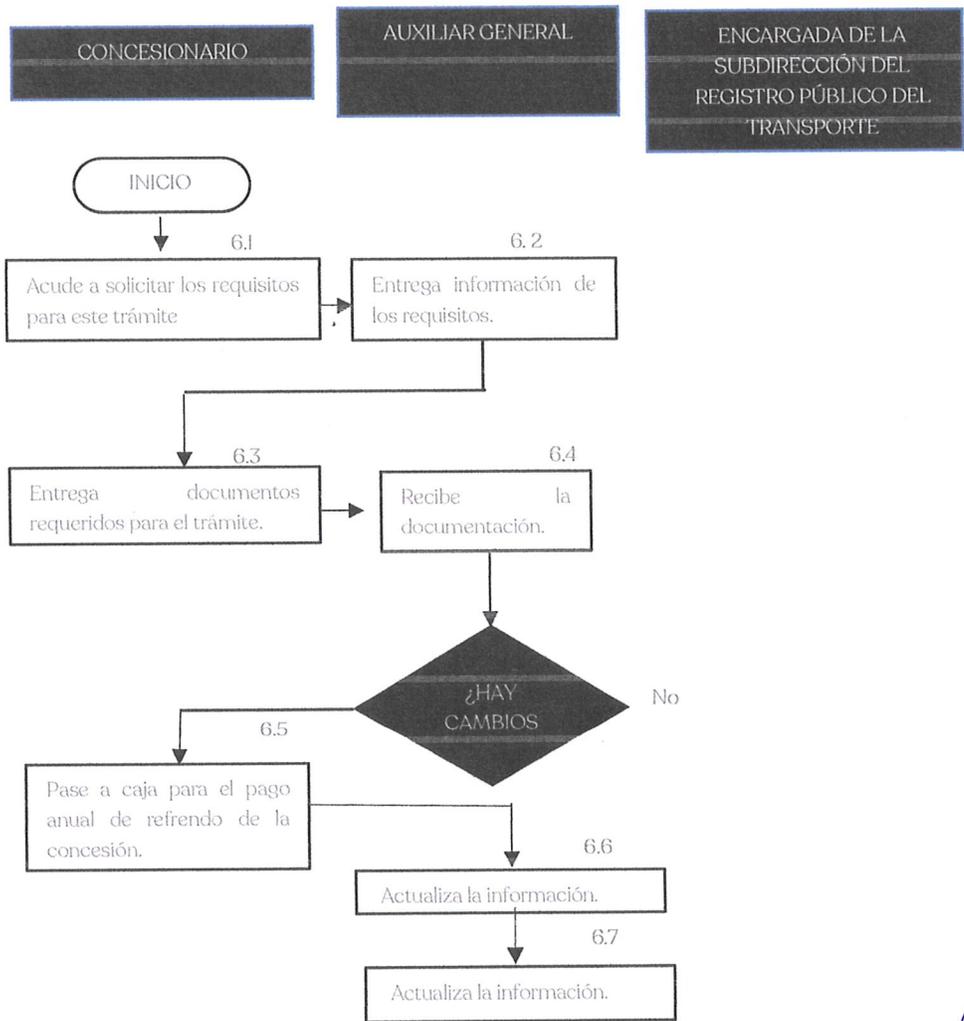
SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Diagrama de Flujo del Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi o Autobús Urbano.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.



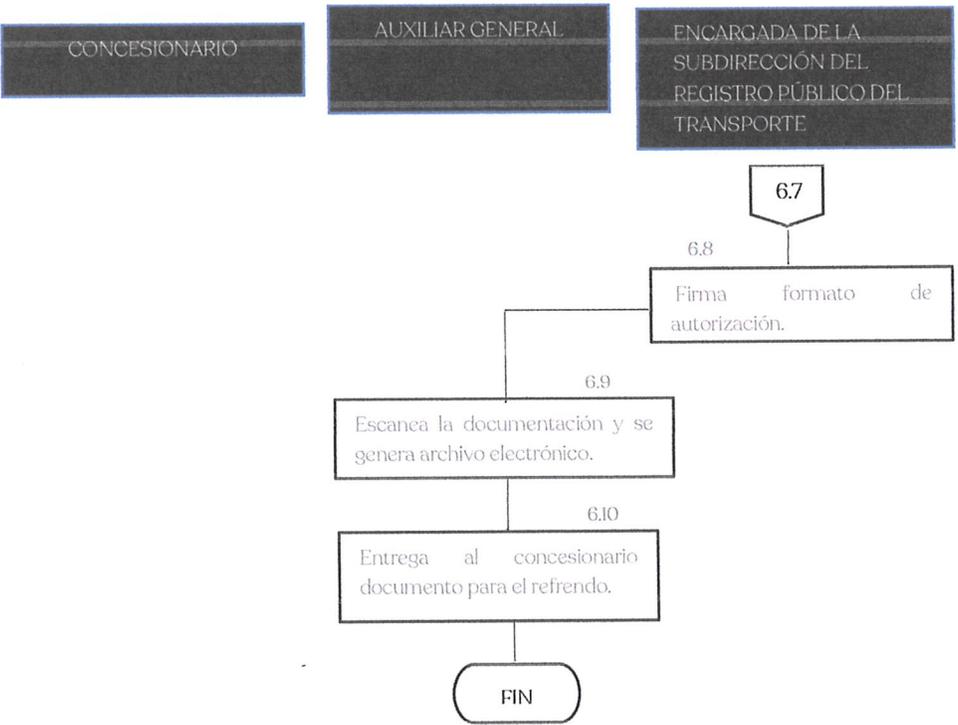


SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

Diagrama de Flujo del Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi o Autobús Urbano.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
Cuando no asistan los interesados a realizar el trámite.	Los interesados no presentan los documentos solicitados para realizar el trámite.	Cuando asisten a pedir información de los requisitos necesarios para el trámite, mencionarles que es muy importante que presenten los documentos completos y originales.	Interesado en realizar el trámite de refrendo o Replaqueo.	Ya solventado	Permanente	a) No asisten. b) Documentos con información equivocada. c) Documentos no originales.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Sistema Informático de captura de documentos para el trámite de Refrendo o Replaqueo
S/C	Respaldo de la información capturada durante el procedimiento.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Formatos para la Elaboración del Manual de Procedimiento





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Refrendo de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-25
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

S/C	Guía Técnica para la elaboración del Manual de Procedimiento.
S/C	Formato pase a caja para el pago anual de refrendo de la concesión.
S/C	Formato de autorización de plaqueo.

II. MARCO JURÍDICO / REFERENCIAS.

Código	Nombre
S/C	Constitución Política del Estado de Coahuila.
S/C	Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila.
S/C	Código Municipal para el Estado de Coahuila.
S/C	Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo.
S/C	Reglamento del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo Coahuila.
S/C	Manual de Organización del Instituto Municipal del Transporte.
S/C	Y demás ordenamientos legales aplicables

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	15/11/2022	-	Nueva Creación

